14986 RV: Se adjunta Valoración de apoyo- Marco Antonio Ramos Mena. 760013110012-2022-00546-00

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/03/2023 8:16

Para: Andrea Julieth Guevara Gallego <aguevarg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

(2) 8986868 Ext.2122/2123

j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: La Consulta Asesorías Jurídicas <laconsulta.cali@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 5:37
Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Se adjunta Valoración de apoyo- Marco Antonio Ramos Mena. 760013110012-2022-00546-00

Señores

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
E.S.D.

REF.: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS PERMANENTE.
DTE.: LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO Y HECTOR FABIO GIRON.
DDO.: MARCO ANTONIO RAMOS MENA

RAD.: 760013110012-2022-00546-00.

Buenos días y cordial saludo.
MELISSA FERNANDA BARRIOS RAMIREZ, mayor de edad vecina de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.191.075 de Cali (V) y T.P. No. 356.583 C.S.J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, me permito remitir memorial a su despacho.

Cordialmente;
Melissa Fernanda Barrios Ramirez
Abogada.
La Consulta
Teléfono: 3186955154
Cali-Valle

LA CONSULTA lle

Declaración de confidencialidad:
La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial o privilegiado. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información trasmitida. Esta información confidencial no podrá ser de ningún modo divulgada, revelada, entregada o transmitida a terceros, salvo autorización previa y por escrito de la parte emisora. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar la información.

Señores
JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
E.S.D.

REF.: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS PERMANENTE.
DTE.: LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO Y HECTOR FABIO GIRON.
DDO.: MARCO ANTONIO RAMOS MENA

RAD.: 760013110012-2022-00546-00

Asunto: Memorial.

MELISSA FERNANDA BARRIOS RAMIREZ, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.191.075 de Cali (V) y T.P. No. 356.583 C.S.J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, me permito incorporar al proceso la VALORACIÓN DE NECESIDADES DE APOYO, realizada al señor Marco Antonio Ramos Mena, informe elaborado por el Médico Psiquiatra Iván Alberto Osorio Sabogal, facilitador de la entidad PESSOA- SERVIMOS EN SALUD MENTAL S.A.S con Nit No. 900.588.223-4 de la ciudad de Cali.

Lo anterior, para los fines y trámites pertinentes.

Del señor Juez Atte.

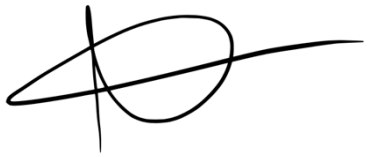

MELISSA FERNANDA BARRIOS RAMIREZ
C.C. No .1.144.191.075 de Cali (V).
T.P. No. No. 356.583 C.S.J.
laconsulta.cali@gmail.com .

VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

INFORME FINAL

MARCO ANTONIO RAMOS MENA

Dirigido a:	**JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI** **Reparto**		
Solicitado por:	**LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO** **CC 1.144.033.474**	Relación con la persona con discapacidad	**Hermana media**
Fecha de inicio de valoración:	**Febrero 18 de 2023**	Fecha de finalización de valoración	**Febrero 25 de 2023**
Elaborado por los siguientes profesionales del equipo **PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS** NIT900.588.223-4	**ISABEL CRISTINA GIRALDO** Psicóloga clínica TP 128660	**MARITZA M. PATIÑO G.** Trabajadora Social TP 051143803-R	**IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL** Médico psiquiatra RM 1267-92
Numero de encuentros realizados	**1**	**1**	**1**
Modalidad de la valoración	**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**PRESENCIAL**
Facilitador designado	**IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL**	Fecha, lugar y duración del encuentro de retroalimentación	Febrero 23 de 2023 Virtual 1 hora

Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019, expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.

Pessoa servimos en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de necesidades de apoyo.

1.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	**MARCO ANTONIO RAMOS MENA**
NUMERO DE IDENTIFICACION	94.528.722 de Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO	3 de enero de 1.979
LUGAR DE NACIMIENTO	Cali (Valle del Cauca)
GÉNERO	Masculino
EDAD BIOLOGICA	44 años
ESTADO CIVIL	Soltero
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Secundaria completa
OCUPACIÓN	Ninguno
CIUDAD DE RESIDENCIA	Cali (Valle)
BARRIO DE RESIDENCIA	Meléndez
DIRECCION DE RESIDENCIA	Carrera 97 # 4-37 segundo piso
TELEFONO DE CONTACTO	3107087086
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	Vive solo

INFORMANTE PRINCIPAL	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO
¿Quiénes fueron las demás fuentes de información?	
NOMBRE(S)	PARENTESCO
GLORIA ELSA MENA	MADRE
EDNA ALEJANDRA RAMOS	HERMANA
HECTOR FABIO GIRON MENA	HERMANO
OBSERVACIONES: Se realizaron dos videos llamadas una a la madre y otra a Leidy Johanna y tres llamadas a la madre y hermanos.	

2.TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA		VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	X

3. FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE

FORMAS DE COMUNICACIÓN
Diálogo restringido debido a su condición mental. Tiene expresión verbal y los familiares consideran que puede hacerse entender. Tiene movilidad de sus extremidades y su gestualidad aceptable. Es capaz de comprender frases sencillas y obedecer órdenes simples, puede contestar un cuestionario escrito. Su comunicación escrita está alterada: puede leer con dificultad, escribe y tiene rúbrica para firmar.
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS
Por solicitud del peticionario se realizó entrevista en el consultorio por dos de los profesionales y se realizó entrevista virtual por el otro. Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y sólo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de la familia. Se le informó a la persona la razón de la entrevista que no pudo responder.

4. ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?			
Si		No	X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?			
Si	X	No	
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización de apoyos?			
Si	X	No	
¿Cuál?			
Los miembros de la red familiar y de apoyo han acudido al proceso de adjudicación de apoyos ante el juzgado	X	El juzgado de familia ha solicitado la **revisión** del proceso de interdicción para definir la situación jurídica del interdicto	
Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?			
LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO		(hermana media)	

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

5.APRESTAMIENTO

¿La persona valorada aportó su documento de identificación?			
SI	**X**	**NO**	
¿La entrevista con la persona se realizó con la debida privacidad?			
SI	**X**	**NO**	
¿Se informó a la persona el motivo de evaluación?			
SI	**X**	**NO**	
¿La persona entrevistada aceptó la entrevista y en señal de su acuerdo, firmó el documento de consentimiento informado o puso su huella?			
SI	**X**	**NO**	
Si la respuesta es negativa ¿Cuál fue el motivo?			
Pudo firmar			
¿algun familiar o relacionado firmó como testigo el consentimiento informado?			
SI	**X**	**NO**	
Si la persona no podía firmar ¿Pudo, con apoyo, poner su huella en el consentimiento informado?			
SI		**NO**	
¿Se realizaron todos los ajustes razonables para asegurar que el paciente y sus apoyos pudieran comprender y participar en la elaboración del informe?			
SI	**X**	**NO**	
¿Se identificaron todas las personas que actualmente prestan apoyos formales e informales?			
SI	**X**	**NO**	
¿Se identificaron personas que puedan prestar apoyo hacia el futuro?			
SI	**X**	**NO**	

6.SOBRE EL INFORME Y LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

¿Por qué se optó por este informe?			
Como MARCO ANTONIO RAMOS MENA, tiene una enfermedad mental crónica y progresiva que lo limita en su condición mental y su interacción social, fue preciso entrevistar a los familiares cercanos.			
¿Fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?			
Puede contestar las preguntas y tuvo la posibilidad de expresar su voluntad y preferencias.			
¿Si la respuesta es no? ¿Cuál fue la razón?			
Su cuadro de enfermedad mental le dificulta responder de forma argumentada			
La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
Si		No	X
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
No está imposibilitado para manifestar su voluntad y preferencias pues, aunque tiene dificultades para expresarse, su comprensión del lenguaje esta conservada. Sólo presenta discapacidad cognitiva moderada que le dificulta comprender y expresar pensamientos abstractos, pero puede manifestar su voluntad y preferencias sobre asuntos sencillos y cotidianos.			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica al paciente y al familiar. Entrevista telefónica con video llamada al cuidador primario y a otros familiares.			
La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
SI	X	NO	
¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
Si está imposibilitado pues de acuerdo con la observación realizada por nuestros expertos (psiquiatra y psicóloga clínica) y después de estudiar su historia clínica, consideramos que su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, por lo cual precisa de personas que sirvan de apoyo, que le ayuden a entender y dimensionar las consecuencias de sus actos.			
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?			
Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometen su seguridad.			
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?			

Indefinidos. Si no se realiza este trámite no puede utilizar los servicios bancarios ni puede firmar documentos esenciales para sus asuntos administrativos por su limitación cognitiva.

7.DATOS BIOGRÁFICOS

GESTACION Y PARTO	Producto del segundo embarazo de la relación de los padres. Embarazo sin complicaciones evidentes. El parto fue vaginal atendido en el hospital local. Fue entregado a la madre sin aparentes problemas
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona el familiar, su desarrollo fue apropiado en lo motor y en el lenguaje hasta que sufrió un accidente a los dieciséis años.
ESCOLARIDAD	En los primeros años inicio estudios en una escuela pública regular y alcanzó a terminar el bachillerato pues sufrió su accidente pocos meses antes de graduarse y el colegio le otorgó el grado. Intento estudios superiores en publicidad en la Universidad Santiago de Cali donde permaneció por pocos meses sin mayores avances y debió retirarse antes de terminar el primer semestre. Hicieron esfuerzos para que desarrollara un estudio técnico en ventas, pero no pudo completarlo. No recibió capacitación para el trabajo.
ADOLESCENCIA	Sin problemas académicos o personales antes de su accidente. Después que ocurre su lesión física desarrolla unos comportamientos regresivos, pueriles y agresivos. Los padres se separaron durante esta etapa y el paciente continúo viviendo con la madre y la nueva pareja de ésta.
EDAD ADULTA	En la edad adulta convivió con la madre y sus hermanos en Cali en una relación marcada por la agresividad del paciente hasta los treinta y un años, cuando los familiares tomaron la decisión de separarlo de su familia y desde entonces vivió solo con una relación de pareja eventual con la cual tuvo inconvenientes por su agresividad y hace diez años permanece viviendo solo en un apartaestudio que es pagado por sus hermanos. Hace tres años se encuentra en el lugar donde reside actualmente. Su severa lesión física y cognitiva, agresividad e impulsividad imposibilitaron cualquier actividad laboral. Asistía a entrevistas de trabajo, pero era rechazado. Siempre ha sido dependiente de sus familiares. No tuvo una pareja de convivencia plena ni tiene hijos. Su subsistencia actual depende de los aportes de sus hermanos.

ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES	Hipertensión arterial en tratamiento. Hemiparesia izquierda post accidente. Niegan otros problemas médicos crónicos. Osteosíntesis del pie por fractura debido a otro accidente. No ha convulsionado. No licor. No cigarrillos. No tóxicos. No ha tenido otros traumas cráneos encefálicos, pero sí ha sido arrollado por vehículos en tres oportunidades más con lesiones físicas "golpes y fracturas". Se auto agrede cuando está irritado. "no culminaba los intentos suicidas: se intentaba acuchillar o tirarse de un lugar elevado". Se niega a tomar medicamentos psiquiátricos. Niegan antecedentes familiares de cuadros similares por las características de su problema.
DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL	**A los dieciséis años fue arrollado por una buseta después de presentar sus exámenes de Estado y presentó inconsciencia por varios días, fue hospitalizado al Hospital universitario del valle donde llegó con trauma cráneo encefálico severo y con aparente muerte cerebral. Luego los trasladaron a Dime para ser definir los daños cerebrales. La madre decidió retirarlo y lo lleva a la Clínica de los Occidente donde fue intervenido por un hematoma intracerebral, fue puesto en cima inducido hasta su reacción y mejoría. Cuando egresó tenía parálisis del hemicuerpo izquierdo, disartria severa y limitación cognitiva. Su condición física desde entonces ha ido mejorando, pero su hemiparesia fue persistente a pesar de las intervenciones de terapia continuada.** **Inicialmente tuvo severa discapacidad que fue mejorando paulatinamente pero empezó a presentar rigidez caracterológica con explosiones temperamentales sin freno con agresión verbal y física hacia los familiares e intentos de autoagresión "tocaba llamar a la policía por los escándalos que hacía", desinhibición sexual con conductas bizarras "se desnuda en público, fisgoneaba por las ventanas, se masturbaba en zonas sociales y cuando intentó tener una relación con una amiga, la intento agredir sexualmente por lo cual fue denunciado". Innumerables problemas de interacción social, con conflictos con la madre, los hermanos, los demás familiares y vecinos que obligaron a los familiares a apartarlo de casa y pagarle una habitación para que viviera solo.** **Hace quince años, por su desorganización de conducta y agresividad indiscriminada tuvo tres hospitalizaciones psiquiátricas por temporadas de dos o tres meses.** **Desde entonces permanece solo, la mayor parte del día en su vivienda, alguien le lleva los alimentos y ha tenido nuevos accidentes de tránsito**

	pues intenta montar en bicicleta con deficiencias por su limitación motora y del lenguaje. En la casa permanece llenando dibujos, escuchando música y viendo televisión. Su conducta es de compulsión obsesiva por la limpieza. Mantiene relaciones superficiales con los vecinos y acepta el diálogo con las personas que se acerquen, pero con frecuentes crisis de irritabilidad y su perseveración. No acepta los medicamentos que le han formulado por psiquiatría ni aun cuando se los entregan sus familiares. ciclo biológico anormal pero no acepta ningún medicamento para dormir. No tiene servicio médico y sólo ocasionalmente acude a consultas particulares por emergencias.
MEDICAMENTOS QUE UTILIZA	Losartan 50 mg día.
EXAMEN PSIQUIATRICO	Adecuadamente presentado. Entrevistado en el consultorio en compañía de su madre y su hermano. Camina con ataxia y marcha inestable por hemiparesia izquierda con espasticidad. Habla con lentitud y alguna disartria. Coherente y relevante pobreza ideativa. Perseverante con temas. Lógico. Argumenta que no puede valerse por sí mismo y reconoce su lesión física como la razón para buscar ayuda o necesitar apoyo. Colabora. afecto pueril. Tiene juicio de enfermedad.

APROXIMACION DIAGNOSTICA (SEGÚN DSM IV)		
Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Retardo mental leve con alteración comportamental significativa secundaria a trauma cráneo encefálico 2. Trastorno obsesivo compulsivo con predominio de compulsiones post traumático 3. Trastorno psicótico polimorfo post traumático.
Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	1. Retardo mental leve con alteración comportamental significativo 2. Trastorno de personalidad orgánica post trauma cráneo encefálico
Eje III	Enfermedad física	1. Secuelas de trauma cráneo encefálico severo 2. Hemiparesia izquierda post traumática 3. Hipertensión arterial
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	1. Adulto dependiente de otros para su supervivencia 2. Adulto que vive solo

Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	1. LIMITACIÓN FUNCIONAL GRAVE (40% del funcionamiento del adulto normal) por alteración comportamental y del pensamiento, además de su limitación motora. Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV) se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad

8.CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA PRINCIPAL

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	No	Su funcionalidad fue normal hasta los dieciséis años cuando sufre su accidente que dejó como secuela un funcionamiento cognitivo inferior asociado a una lesión cráneo encefálica frontoparietal derecha que ocasiona un daño motor contralateral y una alteración comportamental llamada personalidad orgánica que ocasiona crisis psicóticas periódicas.
Crónica	Si	Su alteración mental ha sido persistente por un periodo prolongado de mucho más de seis meses sin lograr mejoría significativa con la medicación utilizada.
Degenerativa	NO	Propio de un nivel funcional basal que ha ido paulatinamente estabilizándose su alteración motora, del comportamiento y del sensorio cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativas.

9.VALORACION DE NECESIDADES DE ASISTENCIA FORMALES E INFORMALES

CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	**BAÑO Y VESTIDO**: EL señor Marco Antonio se baña y se viste solo, elige y organiza su ropa. En su vestido es autónomo, también se afeita y es muy cuidadoso. Es cuidadoso en el aseo.

Pessoa

	ALIMENTACIÓN: Come sin ayuda y su alimentación es normal. Come cuando desea. Reconoce los horarios de la alimentación, pide lo que gusta y toma lo que desea. **CONTROL DE ESFÍNTERES**: es autónomo y no requiere supervisión. **MOVILIDAD:** Camina solo y sin supervisión por su casa. Se ubica en su vivienda y sabe dónde están sus pertenencias. Se ubica en el barrio y en la ciudad. Aun así, no deja de montar bicicleta, él lo disfruta, pero se expone múltiples accidentes. **CONCIENCIA DEL PROBLEMA**: Dice no necesitar ayuda. Vive solo, pero necesita que le sostengan económicamente. No maneja dinero, solo montos pequeños. La familia paga los gastos. Puede ser impulsivo en sus compras. **COMUNICACIÓN:** Habla sin dificultad. Es muy repetitivo en un tema y suele ser logorreico evocando el pasado. Narra anécdotas en especial temas de tristeza. Él niega la tristeza y las agresiones o maltrato psicológico que ha cometido con sus familiares. No reconoce su responsabilidad y evade la situación. Pierde el control con la madre y también perdía el control con los abuelos, le daba por tirar objetos. **QUEJAS FÍSICAS:** Suele no decir donde le duele, le duele los oídos. Tomó mediación por tres años y el dejo de tomarlos ya que se sentía dopado. **APARIENCIA PERSONAL:** Cuida de su presentación personal, es autónomo y escoge sus prendas.
OCIO Y TIEMPO LIBRE:	Le gusta ver televisión, y montar bicicleta. Va a la iglesia cristina y van a almorzar y salen a pasear. El mismo organiza su rutina, acepta las invitaciones. **Decisiones que toma: Le** organizan los horarios, pero en su rutina es autónomo.
OCUPACION:	Lava su ropa. Hace el aseo personal al lavar la ropa y esto le genera quejas en el lugar donde vive, ya que no reconoce las normas de convivencia. Él no cocina, le llevan los alimentos, o va al lugar que contratan para su alimentación. Suele ser ordenado llegando a la obsesividad. Él recoge objetos de la calle como cartón e icopor y le gusta guardar. Ayuda a una persona a entrar un carro de ventas y esta le paga por esta labor una propina. **Decisión que toma** Organiza su rutina y sus horarios

TRABAJO QUE GENERA INGRESOS	Nunca trabajó ya que por su condición y su limitación en la concentración y secuelas física no le daban el empleo. Su sostenimiento depende de la ayuda del hermano y la madre y dependía de la ayuda del padre. Su **Decisión con respeto a esta área**: por su estado de funcionamiento mental no responde a esta área.
RELACIONES PERSONALES:	Antes del accidente era una persona extrovertida, era noble e inteligente con expectativas en el futuro. Era sociable y amable hasta el accediere a sus 17 años. En la actualidad es impulsivo, se enoja con facilidad, es agresivo verbalmente, se auto agrede contra las paredes o trata de dañar los vidrios y objetos. Esto pasa cuando se frustra, evoca el enojo de verse como está, pero cuando se le pregunta niega la depresión. La relación con la madre se caracteriza por ser demandante y le exige o pierde el control con ella. Antes la agredía de manera física y verbal. y ya no la agrede, pero sí él se auto agrede, esta situación se da de manera súbita por motivos mínimos o cuando está inestable. Es vociferante y habla de manera impulsiva, hace comentarios sin medir los riesgos Con los hermanos es distante, pero ellos lo protegen. **Decisión con respecto a esta área:** se relaciona con los que desea pero es amable con las personas que se acercan.
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	No accede a la toma de decisiones relacionadas con patrimonio y acceso a la justicia. A él se le pide y respeta su opinión. Sus hermanos Héctor Fabio Girón Mena y Leidy Jhoanna Ramos Quiceno, son los que desean ser los representantes de Marco Antonio. **Reconocimiento del proceso de valoración**: Reconoce este proceso, logra comprender la dimensión de los que se está haciendo. Acepta la evaluación.
USO DEL DINERO	Conoce los billetes, pero se confunde un poco, el manejo del dinero es de poco monto. Sus hermanos y madre son los que le ayudan económicamente para su sostenimiento. Sus hermanos Héctor Fabio Girón Mena y Leidy Jhoanna Ramos Quiceno, son los que desean apoyarlos en esta labor. **Decisiones al respecto**. No toma decisiones, su familia es los que se encargan de los pagos.

10.AUTODETERMINACIÓN

¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?
1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para Camina en la casa TODA ACCIÓN DE ASEO Y PRESENTACIÓN PERSONAL INGERIR ALIMENTOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS LEVANTARSE, SENTARSE O ACOSTARSE
2. Requiere APOYO SIMPLE para:
3. Requiere MÁXIMO APOYO para: a. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CUIDADOS MÉDICOS. b. ADMINISTRAR SU DINERO Y PROPIEDADES. c. HACER COMPRAS Y PAGOS. d. MOVILIDAD EN LA CIUDAD. e. COCINAR Y OCUPARSE DE SUS OBJETOS PERSONALES.

11.VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR

Composición Familiar				
Rol familiar	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Madre	GLORIA ELSA MENA	70	VIUDA	AMA DE CASA
Paciente	MARCO ANTONIO RAMOS MENA	43	SOLTERO	NINGUNA
Hermana	EDNA ALEJANDRA RAMOS MENA	47	CASADA	SECRETARIA
Hermano	HECTOR FAVIO GIRON MENA	34	CASADO	ASESOR COMERCIAL
Hermana	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	32	CASADA	ASESORA COMERCIAL

GENOGRAMA

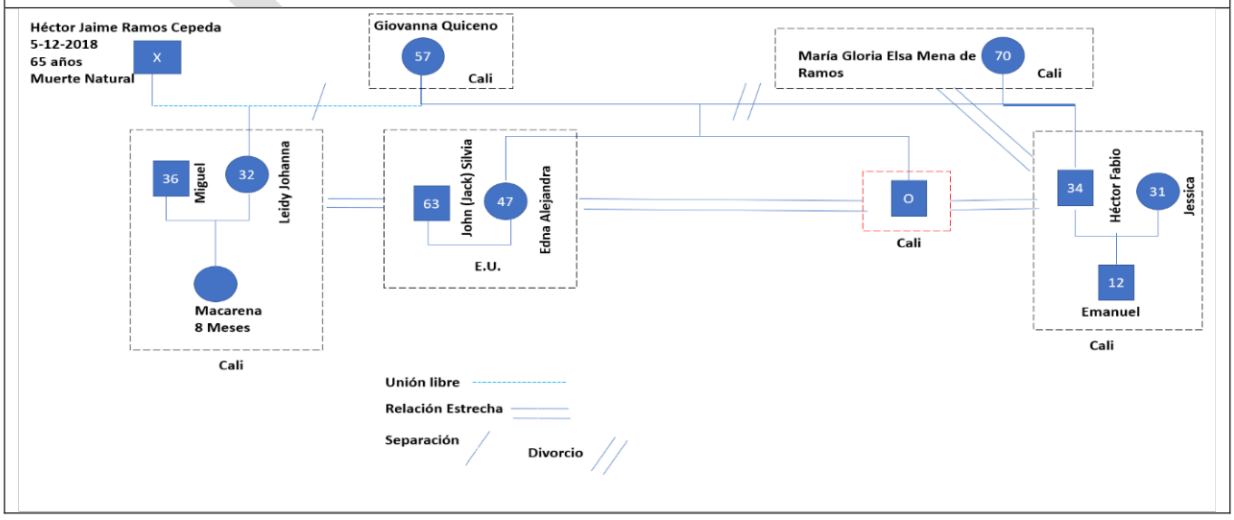

12. REPORTE SITUACION FAMILIAR

Establezco contacto con la madre y hermanos de Marco Antonio Ramos Mena, los señores Héctor Jaime Ramos y la señora Gloria Elsa Mena sostuvieron un noviazgo de año y medio, y deciden casarse, los primeros años de convivencia fueron estables, convivieron durante diez años y se separan en cinco oportunidades, la separaciones se daban por incompatibilidades, inmadurez, diferencias en gustos y la pareja decidía separarse para darse un tiempo, calmarse y buscar la estabilidad personal, pero al darse cuenta que no había posibilidad de entendimiento deciden separarse definitivamente, y se divorcian. La separación fue de común acuerdo y se separan en buenos términos, y deciden que la señora Gloria Elsa, se quedaría con la custodia de los hijos de la pareja.

Después de la separación la pareja sostenía una relación cordial pero distante. La señora Gloria Elsa describe al señor Héctor Jaime como un buen padre, siempre estuvo pendiente de sus hijos. El señor Héctor Jaime era contador público, trabajó en varias compañías donde tuvo un buen desempeño laboral, fue un buen proveedor económico, aportaba una cuota mensual para la manutención de sus hijos. La señora Gloria Elsa trabajaba también en cargos administrativos lo que permitía aportar al sostenimiento de sus hijos.

Marco Antonio fue un joven normal hasta la edad de 16 años, se caracterizaba por su inteligencia, por ser aplicado, travieso, sociable, educado, hasta que sufre accidente de tránsito, queda en coma durante 25 días, y le informan a los padres que tiene muerte cerebral, los padres se niegan a desconectarlo y lo trasladan a otro centro hospitalario donde se enteran que el tallo cerebral se encontraba conservado, lo que les genera esperanzas, inician con Marco Antonio un proceso de recuperación que incluye volver a prender a caminar, hablar, a controlar esfínteres y presenta como secuela un trastorno mental.

El accidente de Marco Antonio fue un evento muy doloroso para los padres, les marco la vida, la convivencia don Marco Antonio era muy difícil dados sus cambios de humor, golpeaba a la madre y a su hermano menor quien por defender a la madre era objeto de sus agresiones, dinámica que vivió la madre por 15 años, quien decide por única vez llamar a la policía , y siguiendo la orientación de especialistas, terapeutas y guías espirituales, decide por el bienestar y seguridad de todos que Marco Antonio debe vivir solo.

Marco Antonio ha vivido en varias habitaciones, en alguna de ellas le pidieron por presentar un comportamiento errático que incluye desinhibición y dificultad para acatar reglas y límites. Hace tres años Marco Antonio vive en una aparta estudio, la mayor parte del tiempo permanece encerrado, ve televisión, y los fines de semana los pasa en compañía de uno de sus hermanos. Su madre lo visita ocasionalmente y le prepara alimentos. Marco Antonio visita a la madre quien manifiesta que desafortunadamente su hijo pierde el control con ella, la grita, la escupe, trata de agredirla, pero se controla, comportamiento que asusta a la madre quien presenta quebrantos de salud.

El señor Héctor Jaime Ramos Cepeda se une con la señora Giovanna Quiceno con quien convive 19 años, se separan por falta de entendimiento, la ruptura se da en buenos términos, y de esta relación hay una hija la señora Leidy Johanna Ramos Quiceno.

Leidy Johanna manifiesta que su padre, fue un excelente padre, fue cariñoso, excelente proveedor económico, siempre pendiente de la educación de sus hijos, creo vínculos entre sus hijos, razón por

la cual los hermanos de Marco Antonio son muy unidos, cercanos, mantiene una comunicación abierta y constante, no hay diferencias entre ellos. Actualmente se han unido más, por el bienestar de Marco Antonio Ramos.

Familia sin padre, con excelente vinculación afectiva, los convoca el paciente a quien aman y desean para el bienestar y seguridad.

13.RESUMEN DEL INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS.

PREFERENCIAS	Antes era un joven normal que le gustaba estudiar. Ahora le gusta Ver televisión y montar bicicleta.
METAS Y ASPIRACIONES	Tener una familia. Tener una opción de trabajo que pueda hacer.
Reacción emocional	Era una persona tranquila y en general es muy callado, amable y obedece órdenes, es ordenado. A raíz del accidente por 15 años él se tornó agresivo, al punto de lesionar a la madre físicamente. La última vez en el año 2010 que se dio la agresión severa. que necesito que fuese contenido por la policía. El desde ese día, por conciliación se decidió, que viviera solo en una casa de alquiler en una casa de familia. Se daban dificultades adaptativas en la casa, pero no agredía. Duro 10 años. El desde hace tres años vive en un apartaestudio y vive solo, suelen tener quejas porque es desinhibido, que le ciertas normas. Aun se dan las pérdidas de control verbal hacia su madre, Hace "escándalo y la agrede verbalmente por teléfono. La trata de intimidar y amenaza a la mamá. Con los hermanos la relación es distante. Ha tenido tres accidentes más en bicicleta ya que no mide los riesgos. Desinhibido no se regula, s impulsivo.
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	Su comunicación no está afectada, tiene lenguaje, pero sí requiere apoyo en la compresión. No es fácil de cuidar porque le cuesta acatar las normas, hay que recordárselas. Es difícil por las quejas que llegan y porque es muy agresivo con la madre.

PROYEECTO DE VIDA	Tener recursos para que él pueda tener mayor sustento. Buscar una vivienda y alimentación. Servicio de salud y atención constante. Vincularlo en una actividad ocupacional que permita que desarrolle sus habilidades.

¿CUÁL ES LA FORMA QUE LA PERSONA UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD?
En el momento de la entrevista el señor Marco Antonio, expone lo que piensa y puede expresar su opinión, preferencias y puede expresar voluntad.
SUGERENCIAS PARA QUE LA FAMILIA ESTIMULE SU AUTONOMIAY DECISIONES Y LA PROTECCION
Propiciar espacios de integración y continuar en actividades que lo motiven desde lo ocupacional deportivo y artístico que beneficien su integración. Por parte de la familia, no dejarlo solo y siempre debe ser acompañado por su familia.

14.PERSONAS DE APOYO

Ante la pregunta a la persona entrevistada: "¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIGE PARA QUE LE DE APOYO?", contestó:
Héctor Fabio Girón Mena y Leidy Jhoanna Ramos
¿PARENTESCO?
Hermanos
¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?
Porque me ayudan y saben
¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?
No responde
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?
No responde

15.SUGERENCIAS DE APOYOS PARA LA TOMA DE CISIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO DESDE EL MEDIO FAMILIAR			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar compresión y expresión a terceros. (si)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA
	Solicitud y aceptación de consejo (SI)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA
	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si) Ayuda para hacerse entender. (si)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA
	Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA
	Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA
		GLORIA ELSA MENA DE RAMOS, EDNA ALEJANDRA RAMOS MENA, HECTOR FABIO GIRON MENA, LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	MADRE Y HERMANOS

	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).	GLORIA ELSA MENA DE RAMOS, EDNA ALEJANDRA RAMOS MENA, HECTOR FABIO GIRON MENA, LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	MADRE Y HERMANOS
2.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (SI) Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si) Traslado a lugares de atención y citas (SI)	MARCO ANTONIO RAMOS MENA GLORIA ELSA MENA DE RAMOS, EDNA ALEJANDRA RAMOS MENA, HECTOR FABIO GIRON MENA, LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO GLORIA ELSA MENA DE RAMOS, EDNA ALEJANDRA RAMOS MENA, HECTOR FABIO GIRON MENA, LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	PACIENTE HERMANOS Y MADRES HERMANOS Y MADRES
3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA

	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (SI) Operación básica de compras y pagos. (si) Apertura y manejo de cuentas bancarias. (SI) Uso de tarjeta débito. (SI)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO NO TIENE NO TIENE	HERMANA HERMANA
4.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (si)	LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO	HERMANA

16.NECESIDADES DE APOYO MÉDICAS

NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		

3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION		X	
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION	X		
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		

Pessoa

13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE	X		
15. SERVICIOS DE TERAPIA		X	
16. OTROS (ESPECIFICAR)		X Atención médica especializada	

17.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES.

DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Ítems	Descripción:
Las relaciones con la familia extensa	Solo recibe visita de la madre y hermanos
Encargado (a) del manejo del dinero históricamente	El señor Héctor Jaime era el proveedor económico de Marco Antonio, desde el 2018 los proveedores de sus necesidades básicas son sus hermanos Edna Alejandra, Héctor Fabio y Leidy Johanna
Ante la enfermedad como se definió el cuidador	La madre de manera natural se dedica al cuidado de Marco Antonio con el apoyo del padre, actualmente el cuidado del paciente es por parte de sus hermanos.

Las relaciones del paciente con su medio social	Los fines de semana va a casa de sus hermanos quienes lo sacan a pasear, a comer helado, almorzar a un centro comercial, o va a la iglesia.

18.ECOMAPA

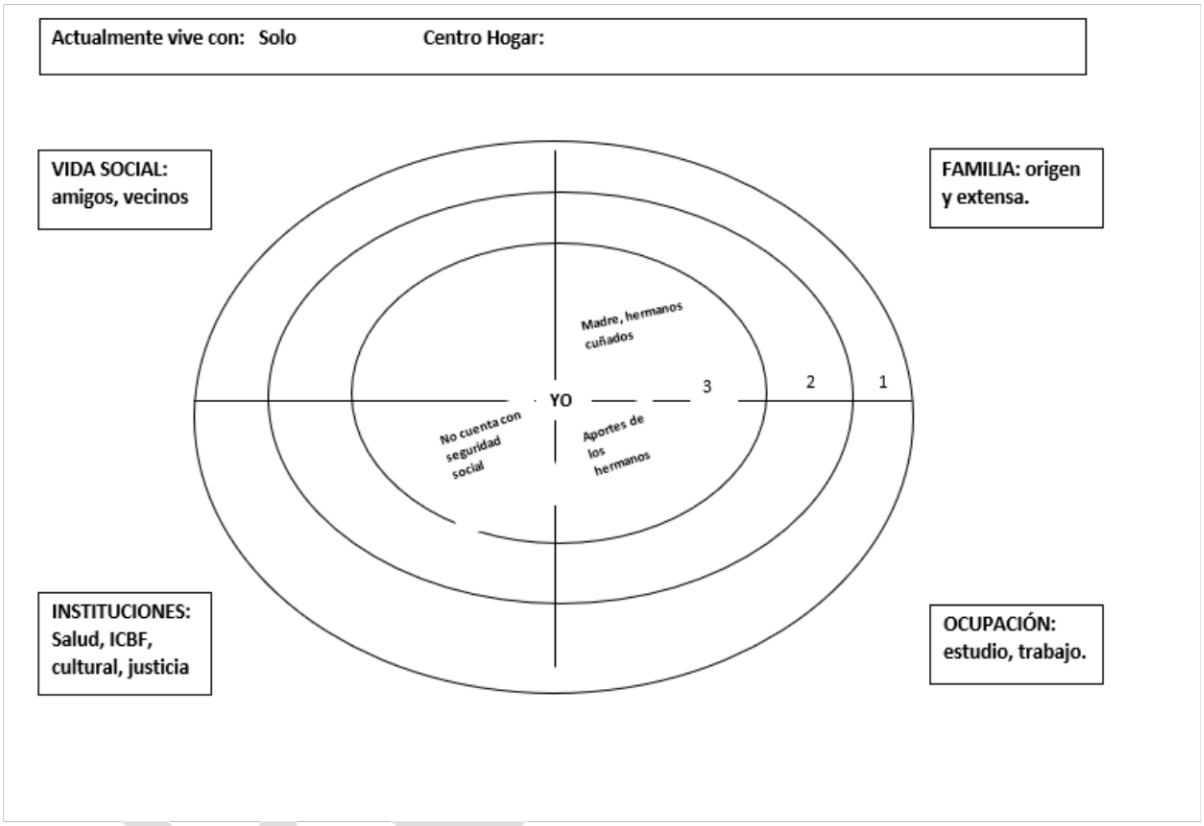

1=POCA CERCANIA, 2=MODERADA CERCANÍA, 3=MUCHA CERCANIA

19.AMBITOS DE DECISIÓN

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			x	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			x	

3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

20.CONCEPTOS

CONCEPTO FAMILIAR SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL
La señora LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO solicita ser la persona de apoyo judicial de su hermano MARCO ANTONIO RAMOS MENA quien por presentar secuelas neurológicas por accidente de tránsito no puede representarse a sí mismo. Requiere de esta representación para realizar trámites ante Colpensiones y solicitar la sustitución pensional para MARCO ANTONIO RAMOS MENA como heredero de su padre fallecido el señor HECTOR JAIME RAMOS CEPEDA quien en vida era el principal proveedor económico de Marco Antonio. Se requiere de la sustitución pensional para que cuente con seguridad social y para mejorar la calidad de vida de Marco Antonio quien depende actualmente de los aportes de sus hermanos quien tiene sus propias responsabilidades familiares, cuyos aportes no son suficientes para que Marco Antonio cuente con el tratamiento y terapias que requiere. GLORIA ELSA MENA DE RAMOS, EDNA ALEJANDRA RAMOS MENA, HECTOR FABIO GIRON MENA, están de acuerdo que LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO sea la persona de apoyo judicial de MARCO ANTONIO RAMOS MENA porque es la hermana , lo ama es la persona indicada por que muestra interés en que su hermano cuente con bienestar y calidad de vida, siempre está pendiente de él, es correcta, juiciosa, seria, responsable, están seguros que va hacer un excelente trabajo en compañía de sus hermanos, además es un excelente ser humano, tiene una excelente relación con sus hermanos, es una mujer con alta cualidades, lleva un registro detallado de las cuentas y confían plenamente en ella, enfatizan que fue una decisión de familia que Leidy representara a Marco Antonio.
Concepto familiar sobre la percepción del cuidado
La familia está pendiente de que las necesidades básicas de Marco Antonio estén cubiertas, siempre es incluido en todos los eventos familiares, vive en un lugar modesto y el deseo de sus hermanos es que cuente con una mejor calidad de vida, los hermanos siempre saben dónde está Marco Antonio, actualmente hay limitaciones económicas, podría mejorar su calidad de vida si cuenta con la pensión, y con los aportes de los hermanos mejoraría su calidad de vida.

CONCEPTO
MARCO ANTONIO RAMOS MENA sufrió un traumatismo cráneo encefálico severo con secuelas cognitivas, lo anterior se considera como una lesión primaria a consecuencia del daño mecánico en el momento del accidente , lo cual afectó su memoria y ocasiona dificultades en la atención, habla,

aprendizaje, memoria, poca capacidad para la concentración, Se evidencia un deterioro moderado del rendimiento cognitivo pero sobre todo una serie de alteraciones caracterológicas que han sido persistentes desde entonces y le han ocasionado graves conflictos y dificultades interpersonales.

Debido a la condición mental del señor MARCO ANTONIO RAMOS MENA que padece una enfermedad psiquiátrica diagnosticada como déficit cognitivo moderado sin alteración comportamental, alteración del lenguaje y su trauma cráneo encefálico en la adolescencia su situación cognitiva está parcialmente alterada. Aunque su comprensión del lenguaje esta conservada, presenta discapacidad cognitiva y motora. Estas limitaciones le dificultan comprender y expresar pensamientos abstractos, pero tiene capacidad para autodeterminarse con apoyo de sus familiares. Su condición mental afecta su contacto con la realidad, su comunicación y su funcionalidad. Se identifica muy pobre conciencia de su limitación, no reconocimiento de su diagnóstico ni de lo que le pasa y tampoco se da cuenta de su dificultad para encargarse de sí mismo. El impacto en sus alteraciones cognitivas repercute sobre las capacidades del paciente para el desempeño de una actividad sociolaboral adecuada.

Debido a su trastorno mental que ha sido persistente durante gran parte de su vida y que le ha imposibilitado ejercer como adulto pleno, requiriendo durante todos estos años del cuidado de otros, desarrolla una problemática secundaria de personalidad inmadura, regresiva, agresiva e impulsiva que se llama personalidad orgánica que la hace precisar de la ayuda de otros para su toma de decisiones de índole administrativa y judicial.

A pesar de presentar una patología mental crónica y severa, conserva un diálogo superficial para su condición mental y tiene expresión verbal y gestual aceptable para que los familiares puedan entenderle, es decir, presenta lenguaje coherente casi siempre relevante pero marcado por la pobreza ideativa y la impulsividad, se le dificulta expresar sus pensamientos o lograr profundizar en sus argumentos.

En sus respuestas a nuestro equipo, el señor MARCO ANTONIO RAMOS MENA ante la pregunta: “¿Cómo se llama la persona que elige para apoyo?” reconoce a su hermana, LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO, como la persona más cercana.

Podemos concluir que el señor MARCO ANTONIO RAMOS MENA precisa de apoyo para la toma de decisiones judiciales, administrativas y personales pues, aunque puede expresar su voluntad, su condición mental y su propia determinación no tiene capacidad cognitiva para tomarlas de forma argumentada.

La señora LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO que ha sido su acudiente por muchos años, es la persona más idónea para apoyarlo y no existe interés expresado de ningún otro familiar.

El tipo de apoyo formal que requiere el paciente MARCO ANTONIO RAMOS MENA en relación con la administración del dinero, administración de la vivienda y representación negocial, es extenso, y de forma respetuosa, por todo lo anterior, proponemos sea asumido por su hermana LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO.

La familiar ha permanecido al tanto de la protección y cuidado del paciente y ha sido la responsable de la garantía de las necesidades básicas de alimentación, hábitos y rutinas diarias, gestiones en salud, acompañamiento en procesos de hospitalización, suministro de medicamentos, quien ha asumido la atención integral, contando a su vez con una red de apoyo familiar que le brinda un acompañamiento adicional. No se cuenta con intereses adicionales de otros integrantes del grupo familiar de asumir el cuidado o rol de personas de apoyo pues consideran que su hermana LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO ha dado cumplimiento a estas actividades y acciones protectoras de manera satisfactoria y se reconoce el rol de protección que ha ejercido. El paciente la reconoce como cuidadora y principal referente afectivo, aceptando que requiere del cuidado de esta.

21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS

• Estimular con actividades ocupacionales, recreativas o deportivas. • Asistencia a grupos de autoayuda. • Valoración periódica del agotamiento del cuidador. • Información de la enfermedad y su curso. • Formación en habilidades de manejo conductual, situaciones catastróficas y en comunicación. • Formación en problemas del día a día: comida, vestido, baño, sueño… • Asociaciones y recursos comunitarios. • Información de la problemática legal: tutela para obtener servicios, administración de bienes.
SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES
Debe continuar en seguimiento por psiquiatría Él debe tener un cuidador, que realice las actividades del hogar, gestionar citas médicas, sociales. Tener en cuenta para gestionar, en pro de proteger su calidad de vida, la terapia física, terapia ocupacional y de fonoaudiología. Requiere de una persona que le proporcione la preparación de sus alimentos, que le colabore en sus diligencias rutinarias, el lavado de su vestido diario y gestión de sus citas médicas.
DIFICULTADES Y OBSERVACIONES
Ninguna.
¿Se realizó retroalimentación al paciente y al familiar sobre el documento de informe final
Si (Se anexa el documento de manifestación de comprensión del informe, firmado)

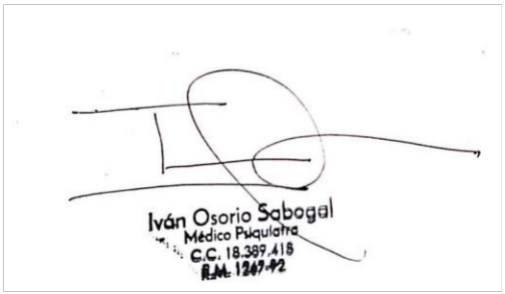

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
Médico psiquiatra
Facilitador designado para la valoración de apoyos
CC 18389418 de Calarcá
Registro médico 1267-92

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI
Tel 3028285553
Email pessoa.apoyojudicial@gmail.com

Pessoa

VALORACIONES DE NECESIDADES DE APOYO
2021 -2022

FECHA	CIUDAD	JUZGADO	RADICACION	ASUNTO	DEMANDADO
19/10/2021	**PALMIRA**	JUZGADO DE REPARTO PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANTONIO MARIA GIRALDO
19/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CONCEPCION ARANGO
19/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARTHA IRENE CORDOBA
20/10/2021	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS JULIO COLONIA
21/10/2021	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CONSUELO VARGAS
21/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALEXANDER OSPINA
24/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARIOSTO MANRRIQUE

21/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GONZALO IDARRAGA
25/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ENRIQUE RIVAS
28/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ABELINA BALDERRAMA
26/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO
28/10/2021	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	DORIS NISHI SIGETOMY
28/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HAROL MERCADO
28/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA RUT VELASQUEZ
28/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSMINDA CABRERA
29/10/21	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	POALA ANDREA BENEDETI

				APOYOS LEY 1996	
02/10/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OFELIA ARISTIZABAL DE MURILLO
02/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ HELENA AGUDELO
03/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSCAR PASSO
5/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MAURICIO VEGA
5/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALBERTO LARA
5/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HECTOR HERNADEZ
13 /11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON LOPEZ
13/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BARBARA DIEZ

25/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EUNICE ROMERO
21/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA MARIA MARULANDA
25/11/2021	**CALI**	ROLDANILLO	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RODRIGO MARTINEZ
25/11/2021	**CALI**	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202100249-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE FRANSISCO OROZCO
25/11/2021	**CALI**	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	2020 00238-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	NAPOLEON MINA
25/11/2021	**CALI**	JUZGADO 13 FAMILIA E ORALIDAD CALI	202100326-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA LUCY ARANGI
25/11/2021	**CALI**	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202-00405-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ZOILA ROSA VIEIRA
1/12/2021	**CALI**	JUZGADO 11 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	Rad. 2021-00350-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MELIDA MOLINA
2/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	LUIS CARLOS LOPEZ

				APOYOS LEY 1996	
2/11/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARCO TULIO ANDRADE
2/12/2021	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JAVIER HERRERA
6/12 /2021	**CALI**	JUZGADO 10 DE FAMILIA	RAD 2021-00483	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO JULIO STELLA
11/12/2021	**CALI**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE BUENAVENTURA	RAD 2020-00-128-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS SALAZAR LERMA
14/12/21	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ROBERTH HORALD PANTOJA
14/12/21	**CALI**	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA HURTADO
14/12/21	**CALI**	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RICARDO OCHOA VALENCIA
23/20/21	**CALI**	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2021-00442-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALICIA LONDOÑO

23/20/21	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	TERESA DE JESUS RIVERA
26/12/2021	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	IRMA PARRA
06/01/2022	**CALI**	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00229-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARGARITA CABRERA
10/01/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPORTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIRIAN PANESSO
07/01/2022	**BUENAVENTURA**	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA PROMISCUO DE BUENAVENTURA	RAD 2021-00091-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNANDO QUIÑONES
13 /01/2022	**TULUA**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TULUA	RAD2021-00223-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA EUDICE INCAPIE
14/01/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GRANDA PARRA
13/01/2021	**CALI**	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	Rad 2021- 00078-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDA VIVEROS VIGOYA
14 /01/2021	**CALI**	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021-00436	ADJUDICACION JUDICIAL DE	JORGUE HUMBRETO SALZAR

				APOYOS LEY 1996	
13/01/2021	**CALI**	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021-00443-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
18/01/2022	**CALI**	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	Rad. 2021-00436.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JORGE ENRRIQUE CALERO
18/01/22	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	STELLA GORDILLO
19 /01/2022	**BOGOTA DC**	JUZGADO TREINTA DE FAMILIA BOGOTA	Rad. 2021-00843.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PARMENIO TORRES
19 /01/ 2022	**CALI**	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	Rad. 2021-00395.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDY ESTRADA
22 /01/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIBIA TOBAR
25 / 01/2022	**CALI**	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2021-00459.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA GRACAIELA DORADO
25 / 01/2022	**TULUA**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUÁ	RAD 2021-00305.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA AMPARO CUESTA

28 /01/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HECTOR FABIO TRIANA
28 /01/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN CARLOS CAICEDO
1/2/2022	**TULUA**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA	Rad. 2021-00461.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN DE JESUS MALTA
1/2/2022	**TULUA**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNAN DE JESUS RIOS HERNADEZ
1/4/22	**BUENAVENTURA**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE GIL
1/8/22	**TULUA**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GARCIA
1/08/22	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR CASTAÑO
2/04/2022	**BUENAVENTURA**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA	Rad 2006-00233-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDSON ASCARATE
2/09/22	**CARTAGO**	JUZGADO DE FAMILIA DE CARTAGO	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	ELODIA DAVILA

				APOYOS LEY 1996	
2/14/22	**NEIVA**	JUZGADO DE FAMILIA DE NEIVA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
2/15/22	**CALI**	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021-00459.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LUCELLY LOBATO
2/16/22	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR ARCILA
2/17/22	**TULUA**	JUZGADO DE FAMILIA DE TULUA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON TENORIO
2/17/2022	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	VALENTINA PEÑA TABARES
2/21/22	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO MORALES
2/21/22	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANA MILENA ESCOBAR
2/21/2022	**ROLDANILLO**	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE ROLDANILLO	Rad. 76-622-31-84-001	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIGIA ROMERO

2/23/2022	**CALI**	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RADICACIÓN 2022-00049-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARICELA HERNADEZ
2/23/2022	**MEDELLIN**	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANGELA HENAO
2724/22	**CALI**	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00131.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FRANCISCO ANTINIO PRETEL
2/16/22	**CALI**	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	Rad. 2018-316	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BEATRIZ VERGARA
2/16/22	**MEDELLIN**	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD20160014900	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN PABLO OROZCO
2/16/22	**MEDELLIN**	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD 2021-00040-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERIBERTO TAMAYO
2/17/22	**CALI**	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ANGEL DUARTE
2/22/22	**CALDAS (ANTIOQUIA)**	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CALDAS (ANT)	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ MARIELA AGUDELO GALLO
2/24/22	**SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA**	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO SANTANDER	RAD 2009-00409.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE	JORGE EDUARDO GONZALEZ

				APOYOS LEY 1996	
03/13 /22	**ARMENIA**	JUZGADO DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDIO	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FABIO ALEXANDER BALLEN CERON
04/ 2/22	**MEDELLIN**	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	RAD 2021-00554.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DOLORES DEL SAGRADO CORAZON MEDEINA PEREZ
04!2/22	**IBAGUE**	JUZGADO DE FAMILIA DE IBAGUE	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SONIA ELVIRA MORENO
05/5/22	**ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)**	JUZGADO PIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA	RAD 202-0156	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA AUTORA CASTANEDA.
04/18/22	**IBAGUE**	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE IBAGUÉ	RAD 2018-00204.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA NORMA ESCOBAR
4/29/22	**NEIVA**	JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA	Rad 2022-00028	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MANUEL EDMUNID ESCOBAR
	CARMEN DE BOLIVAR	JUZGADO PIMERO DE FAMILIA DE BOLIVAR	RAD 2008-01-273.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OMER RAFAEL DAZA
05/23/22	**PUERTO ASIS (PUTUMAYO)**	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	RAD 2021-00296-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JESUS VITERBO GARCIA NARVAEZ

05/19/22	**NEIVA**	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	Rad. 2011-00037.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANYA MILENA SILVA
06/12/22	**MEDELLIN**	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Rad 2021-00472.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA ISAEBL MELGUIZO
07/20/22	**IBAGUE**	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ	Rad 2020-00064-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CARMEN ROZO
02/02/2022	**BUENAVENTURA**	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SILVIA BONILLA
13/02/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
22/02/2022	**BUENAVENTURA**	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA		ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIAN DE JESUS MALTA
06702/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MILLAN EUGENIA DIAZ
04/02/2022	**BUGALAGRANDE**	JUZGADO 2 DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173.00		HERNAN DE JESUS RIOS
05/02/2022	**BUENAVENTURA**	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		JOSE GIL
08/02/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MARIA LEONOR CASTAÑO
08/02/2022	**BUENAVENTURA**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		EDISON ASCARATE

09/02/2022	**ROLDANILLO**	JUZGADO1 PROMISCUO	2018-00531.00		ELODIO DAVILA
14/02/2022	**NEIVA**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
15/02/2022	**CALI**	JUZGADO 12 FAMILIA	2021-00459.00		MARIA LUCELLY LOBATO
16/02/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MARIA LEONOR ARCILA
17/02/2022	**OBANDO**	JUZGADO PROMISCUO DE CARTAGO			EDISON TENORIO
17/02/2022	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		VALENTINA PEÑA TABARES
21/02/2022	**PALMIRA**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		ARNULFO MORALES
21/02/2022	**CALI**	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		ANA MILENA ESCOBAR
21/02/2022	**ROLDANILLO**	JUZGADO 1 PROMISCUO FAMILIA			LIGIA ROMERO
21/02/2022	**CALI**	JUZGADO 5 FAMILIA	2022-00049.00		MARISELA HERNANDEZ
26/02/2022	**MEDELLIN**	JUZGADO 4 FAMILIA	2016-00135.00		ANGELA HENAO
26/02/2022	**CALI**	JUZGADO 10 FAMILIA	2019-00131-00		FRANCISCO ANTONIO PRETEL
12/03/2022	**CALI**	JUZGADO 8 FAMILIA	2018-00316.00		BEATRIZ VERGARA
16/03/2022	**MEDELLIN**	JUZGADO 6 FAMILIA			JUAN PABLO OROZCO
17/03/2022	**CALI**	JUZGADO 13 FAMILIA	2021-00040.00		HERIBERTO TAMAYO
20/03/2022	**CALI**	JUZGADO 11 FAMILIA			MIGUEL ANGEL DUARTE
24/03/2022	**ROLDANILLO**	JUZGADO 1 PROMISCUO	2016-00149.00		PABLO ESCOBAR
24/03/2022	**CALI**				MARIA CELEMA JARAMILLO
24/03/2022	**JAMUNDI**	JUZGADO 13 FAMILIA CALI	2021-00346.00		ROCIO SANTILLANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.389.418
OSORIO SABOGAL
APELLIDOS
IVAN ALBERTO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1965
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1983 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00133049-M-0018389418-20091202 0007426124A 2 2760020397

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TITULO DE

Médico y Cirujano

A

Iván Alberto Osorio Sabogal

IDENTIFICADO CON: C.C. Nº 16'589 418 DE CALARCA QUINDIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE LLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1990

Y LO REFRENDA CON EL SELLO DE LA INSTITUCION

RECTOR

VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR BIENESTAR ACADEMICO

SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL.

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

ACTA DE GRADO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: que en libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: "ACTA DE GRADO No. 231

En la ciudad de Pereira, Departamento del Risaralda, República de Colombia, a los Veintidos (22)--------días del mes de Junio----------

de mil novecientos noventa---------- (1.990) se cumplió el acto de graduación de IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL----------

identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.389.418 de Calarcá---------

Presidió el acto el Dr. Gabriel Jaime Cardona O., Rector de la Univers.

y actuó como Secretario el Dr. Leonel Zapata Parra, Secretario General.-

quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de mil ----------

novecientos noventa----------(1.990) I- semestre y obtuvo un ----------

promedio de grado de TRES PUNTO SEIS (3.6)----------

El Rector de la Universidad le confirió el título de MEDICO Y CIRUJANO----------

---

por medio de la Resolución No.01710 de 22 de Junio-- de 1.990----------

---

y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduado y le hizo entrega del Diploma que lo acredita como MEDICO Y CIRUJANO----------

---

Titulo aprobado por El ICFES por medio de la Resolución No. 002126 del 31 de agosto de 1988.-

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, fdo. GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO

El Decano de la Facultad, fdo. HECTOR ARTEAGA PACHECO

El Secretario General, fdo. LEONEL ZAPATA PARRA

Es fiel copia del original tomada a los Treinta y un días del mes de Enero----------

----------de mil novecientos noventa y dos(1.992)

JULIO E. MARULANDA B.

DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Elaborado por: M.C.M.

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Psiquiatría

a

Ivan Alberto Osorio Sabogal

Identificado con *C.C. 18389418 Calarcá (Quindío)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *26* días, del mes de *Marzo* de *1999*

El Rector

El Decano

025205

Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO No 705

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el dia 26 de MARZO de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la resolucion No. 717 emanada de la Rectoria de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la Republica de Colombia y por autorizacion del Ministerio de Educacion Nacional, le confiere el titulo de

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA
Resolucion No RES AC 202 de 12/09/85 - ICFES

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 18389418 CALARCA (QUINDIO)

El diploma correspondiente le sera entregado en la fecha prevista en la Resolucion No. 717 del 26 de MARZO de 1999 y anotado en el Libro 1 Folio 301 Registro 13 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 26 de MARZO de 1999

(Fdo) Emilio Aljure Nasser - Rector

(Fdo) Miguel Guillermo Camacho Aranguren - Secretario General

Ing. Asuncion Aguinaga de Arboleda
Seccion Registro Academico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Scanned by CamScanner

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

C.C o C.E 18389418

Profesión u Ocupación

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad

PSIQUIATRIA

Institución de Educación

U. TECNOLOGICA DE PEREIRA

Ciudad PEREIRA

Fecha de expedición diploma 22/06/1990

Fecha de inscripción RETHUS 15/03/2017

CMC2017-21267

Scanned by CamScanner

Firma

www.ideqs.com

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley1164 de 2007
y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada,
favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301
info@colegiomedicocolombiano.org

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Con Cedula de Ciudadania No. 18389418

Cursó y aprobó la acción de Formación

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintiseis (26) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

76285857 - 26/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002353082CC18389418C.

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 18389418 de Calarca, realizó y aprobó el curso de CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Espinal. a los veintiseis (26) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002353082CC18389418E.

METODOLOGIA DE EVALUACION DE APOYO

Siguiendo los Lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, diseñados en diciembre 18 de 2020 por los equipos de la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

a. APRESTAMIENTO
    I. Revisión de los documentos del proceso o de la solicitud que fueran aportados por el paciente, el familiar, el abogado o el juez mandante.
    II. Verificación de identidad de la persona a valorar mediante su documento de identificación
    III. Identificación de las posibles barreras que enfrenta la persona para desarrollar la valoración de apoyos
    IV. Selección del facilitador y el equipo de valoración interdisciplinaria
    V. Designación del facilitador por el representante legal
    VI. Identificación de los ajustes razonables que se requieren antes y durante el desarrollo de la valoración
    VII. Explicación a la persona con discapacidad, a la familia y a las personas que participan en que consiste el proceso de valoración de apoyos, que se espera lograr, que se espera de cada una de las personas que participan.
    VIII. Se da a conocer el consentimiento informado para el diligenciamiento y firma por la persona con discapacidad y por quienes participan.
    IX. Se informan los diferentes momentos y pasos del proceso de valoración de apoyos
b. VALORACION DE LA AUTODERMINACION, AUTOCUIDADO, Y MODOS DE COMUNICACION DEL PACIENTE.
    I. Identificar la manera como se autogestiona en su auto cuidado como es aseo personal, apropiación del cuerpo y movilidad en casa enmarcada en la auto conciencia de su presentación personal y conexión con sus pertenecías. Enfatizar en las decisiones que la persona toma y como es entendido por la familia.
    II. Identificar los procesos de alimentación, la manera como el paciente participa de ellos y logra reconocer esta necesidad básica al igual que la manera como el acepta o solicita siendo importante reconocer la decisión que toma al respecto, los pedidos y los ajustes que hace la familia ante esto.

III. Reconocer la manera como la persona logra reconocer la rutina básica del día y la manera como el se involucra y la autogestiona y las necesidades que él requiere para ser asistido en caso de necesitarlo. Esto siempre ligado a reconocer y validar la capacidad de decisión que manifieste.
IV. Identificar la capacidad de reconocimiento y manifestación de algún dolor físico o emocional la forma que su cuidador lo logra leer en el paciente lo que contribuye en su comunicación y reconocer las capacidades de la persona y su familia en identificar señales de alarma
V. Evaluar la comunicación ya sea verbal, gestual que la persona establezca. Evaluar el contenido del discurso y su nivel de lógica y coherencia.
VI. Identificar como se relaciona con sus familiares y cuidadores, reconociendo si logra entablar una conversación, la manera como se acerca a sus familiares y busca establecer contacto ya sea verbal o gestual Y la manera como su familia lo interpreta. Reconocer el familiar o cuidador que permanece más tiempo con el identificar el nivel de confianza y vinculación observando las señales de cercanía afectiva.
VII. Evaluar el reconocimiento del paciente sobre el uso del dinero, la manera como lo identifica y lo usa en el comercio. Si identifica que es un medio de transición, los pedidos, la planeación del gasto y los pedidos que hace al respecto. Se enfatiza en identificar la capacidad de decisión y si la persona reconoce que necesita ayuda en el manejo de este.
VIII. Identificar los estados emocionales que la persona manifieste, en el que se describe el afecto emoción que permanece la mayor parte del tiempo, se evalúa su hay tristeza depresión y los motivos o si hay, ansiedad, miedo, irritabilidad agresividad y auto agresividad evaluando el riesgo. Se evalúa si hay delirios, alucinaciones. y la conciencia de la persona ante estos cambios emociones y la manera como es leído por la familia y su actuar ante esto. Conciencia de la persona frente a esto y la decisión que toma él y su familia

c. MOTIVACIONES Y PROYECTO DE VIDA
I. Identificación de la persona con discapacidad
II. Evaluación de los principales elementos del proyecto de vida de la persona
III. Identificar las terceras personas que acuden al proceso
IV. Verificar si la persona con discapacidad se encuentra o no absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias
V. Verificar si la persona se encuentra o no imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica

VI. Consolidar la información sobre la red de apoyo por los principales elementos de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

b. RED DE APOYO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
   I. Acercamiento a la familia de una manera respetuosa con el objetivo de tomar la información pertinente que nos permita evaluar el apoyo judicial que requiere el paciente.
   II. Precisar a los familiares y acudientes que es una persona de apoyo y que se espera de ella.
   III. Indagar por las personas que actualmente brindan apoyos a la persona.
   IV. Indagar por posibles personas que puedan brindar apoyos en el futuro.
   V. Verificar si la persona carece de una red de apoyo suficiente

c. PERSONAS QUE NO DEBEN BRINDAR APOYOS
   I. Identificar personas que tienen relaciones problemáticas o conflictivas con la persona con discapacidad
   II. Sondear con que personas puede haber un litigio pendiente
   III. Sondear con que personas de apoyo puede existir un conflicto de intereses

d. PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO
   I. Identificar la información del ámbito patrimonial y de manejo del dinero
   II. Establecer logros y dificultades en este ámbito
   III. Identificar situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones con y sin apoyo en este ámbito
   IV. Identificar deseos y proyecciones a futuro en este ámbito
   V. Explorar cuales apoyos en este ámbito deberían ser formalizados

e. FAMILIA, CUIDADO PERSONAL Y VIVIENDA
   I. Identificar la información del ámbito de familia, cuidado personal y vivienda
   II. Establecer los logros y dificultades en este ámbito
   III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
   IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
   V. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados

f. SALUD (GENERAL, MENTAL Y SEXUAL Y REPRODUCTIVA)

I. Identificar la información del ámbito de salud mediante valoración y consolidación de la historia clínica aportada, entrevista a los familiares y examen clínico al paciente
II. Evaluar el nivel funcional mediante la Escala de evaluación de la actividad global (EEAG)
III. Evaluar la condición cognitiva mediante la Escala Mini Mental State (MMS)
IV. Evaluar las características de personalidad en los pacientes que lo requieran mediante la escala Examen Internacional de los Trastornos de personalidad (IPDE)
V. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
VI. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
VII. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
VIII. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados

g. TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS
I. Identificar la información del ámbito
II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito

h. ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO
I. Identificar la información del ámbito
II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito

i. ELABORACIÓN DEL INFORME DE VALORACION DE APOYOS
I. Identificación de la persona
II. Reconocimiento de las motivaciones para hacer la valoración
III. Elaboración del informe de proyecto de vida de la persona con discapacidad
IV. Sistematización de las decisiones o posibles actos jurídicos que se sugieren deben ser formalizados
V. Sugerir algunos ajustes razonables para promover la autonomía y toma de decisiones

VI. Identificar dificultades y observaciones de importancia que deben comunicarse a la autoridad
VII. Crear una versión de fácil lectura si es necesario

j. RETROALIMENTACIÓN DEL INFORME Y CIERRE DEL PROCESO DE VALORACION DE APOYOS
   I. Cita a la persona con discapacidad y su red de apoyos
   II. Lectura y explicación del informe final
   III. Dialogo con la persona y los familiares sobre los puntos clave del informe
   IV. Suscripción del acta de manifestación de comprensión del informe

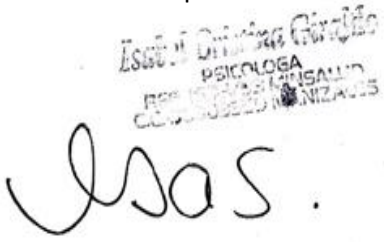

Isabel cristina giraldo
Psicóloga coordinadora

PESSOA
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS

ACTA DE DESIGNACIÓN

Cali, 26 de Febrero de 2023,

Señor(a) Juez de Familia

La suscrita representante legal de PESSOA Servimos en salud mental SAS, entidad de naturaleza privada, identificada con NIT 900588234, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022, se permite indicar que:

1.Ha verificado el cumplimiento de los contenidos mínimos de la solicitud de valoración de apoyo de MARCO ANTONIO RAMOS MENA, solicitada por LEIDY JOHANNA RAMOS QUICENO.

2. Ha designado al doctor IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL quien se identifica con cédula de ciudadanía 18.389.418 de Calarcá (Quindío), como facilitador de la valoración de apoyos

3. Ha verificado que la persona facilitadora cumple con los requisitos de formación y experiencia exigidos por el Decreto 487 de 2022 para el desempeño de la labor designada.

4. Ha verificado que la persona facilitadora no tiene conflictos de interés para el desempeño de la labor designada.

Atentamente,

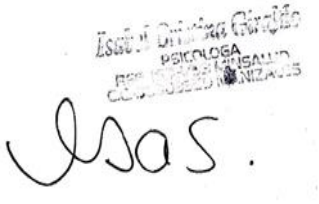

ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ
CC 30.303.359 de Manizales
Coordinadora Valoraciones de Apoyo - Representante legal
PESSOA servimos en salud mental SAS

Acepto la designación:

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
CC 18389418 de Calarcá
Facilitador

PESSOA
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Cordial saludo de parte de PESSOA Servimos en Salud Mental SAS.

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar: 1. Recolección de sus datos personales 2. Evaluación de la forma en que se comunica 3. La manera en que toma decisiones 4. Sus relaciones personales y su entorno
Beneficios 1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias 2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones
Riesgos 1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incomodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea
Confidencialidad 1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones 2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información
Participación voluntaria 1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,

Nombre de la persona: Marco Antonio Ramos Mena

X Marco A. Ramos

Firma o huella de la persona

Febrero 18/23

Fecha

Gloria Edsa Mena A.

Firma del testigo

MADRE

Nombre y afinidad

Powered by CamScanner

MANIFESTACION DE COMPRENSION DEL INFORME

DE VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

Fecha Febrero 23 de 2023

He leído o conocido el contenido de este documento.

He podido hacer preguntas sobre él.

He recibido suficiente información sobre su contenido

He hablado con el facilitador designado por PESSOA Servimos en Salud Mental SAS y he expresado mis observaciones al documento de informe final.

Comprendo que mi participación es voluntaria y se tuvieron en cuenta mis preferencias.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones de apoyo aquí mencionadas.

Nombre de la persona: Marco Antonio Ramos Mena

X Marco A. Ramos

Firma o huella de la persona valorada

Gloria Elsa Meza A.

Firma del testigo

MADRE

Nombre y afinidad

Firma del testigo 2

Nombre y afinidad

Powered by CamScanner

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/08/2022 10:25:28 am

Recibo No. 8636856, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
Nit.:	900588223-4
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	862799-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	30 de enero de 2013
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV PASOANCHO # 57 - 80 CU 34 P 4
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	libalvin@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3178523739
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	AV PASOANCHO # 57 - 80 CU 34 P 4
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	libalvin@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3178523739
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8636856, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2013 con el No. 955 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFEIZAR SERVIMOS EN SALUD MENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2021 del 23 de octubre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2021 con el No. 19642 del Libro IX ,cambio su nombre de ALFEIZAR SERVIMOS EN SALUD MENTAL S.A.S. . por el de PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS .

TERMINO DE DURACIÓN

La sociedad Jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por Objeto social: Prestar servicios de promoción, prevención, atención, evaluación, educación, rehabilitación e investigación en salud y producir, promover y comercializar bienes y servicios en salud. Dentro del desarrollo del mencionado objeto, la sociedad podrá:

A. Desarrollar el área de intervención, asesoría y consulta clínica, terapéutica y médica personalizada y a distancia, mediante la utilización de tecnologías informáticas de comunicación.
B. Aunar esfuerzos profesionales en distintas disciplinas, que trabajen por la prevención y promoción de la salud y el bienestar de los individuos y las comunidades.
C. Promover la colaboración, el intercambio científico y la integración con entidades locales, regionales, nacionales, internacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales, que persigan finalidades similares o complementarias.
D. Fomentar la investigación interdisciplinaria en todas las áreas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar integral.
E. Contribuir al desarrollo de las personas y la promoción de la salud en comunidades colombianas e internacionales, mediante la organización de conferencias, congresos, seminarios y actividades similares para la difusión de los avances en el área.
F. Servir como ente consultor y asesor de organismos gubernamentales y no gubernamentales con miras a orientar actividades médicas y psicológicas, políticas y programas de investigación, académicos y servicios acordes con las características, necesidades y expectativas de la población en general, con el ánimo de mejorar su calidad de vida.
G. Crear espacios de acercamiento y trabajo colectivo entre el sector empresarial, las universidades y los distintos actores sociales y económicos para la planeación y

Recibo No. 8636856, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de acciones que faciliten el desarrollo local, nacional e internacional.
H. Producir y comercializar bienes y servicios en salud.
I. Ofrecer servicios a particulares, entidades privadas, entes gubernamentales y autoridades judiciales, para evaluar con nuestro equipo interdisciplinario en salud mental, a las personas que así lo requieran, con enfoque en la garantía de sus derechos, y el respeto de su privacidad y autonomía.
J. Ofrecer servicios enfocados a la garantía de los derechos y la participación en sociedad, de las personas con discapacidad.

Parágrafo: La institución podrá cumplir el objeto para el cual se constituye, bien directamente, o asociándose o prestando su ayuda a otras entidades o instituciones dedicadas a los fines enunciados en el artículo anterior. La institución podrá suscribir convenios o acuerdos por su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, con entidades o instituciones que tengan fines similares o puedan brindarle soporte o ayuda; tomar o dar en arrendamiento o comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar contratos en todas las formas previstas en la ley, con o sin intereses; adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier titulo, gravarlos y limitar su dominio; girar, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; transigir, conciliar los asuntos en que tenga interés; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; realizar convenios con instituciones nacionales e internacionales; importar y exportar bienes y servicios; recibir donaciones y legados entre ellas de carácter específico de personas naturales o jurídicas, manejar, aprovechar e invertir los fondos provenientes de las valorizaciones o superávit de las donaciones y aportes; en general, celebrar toda clase de actos y contratos permitidos en la legislación colombiana.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 8636856, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2013 con el No. 955 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA BALVIN ARISTIZABAL	C.C.29118242

Recibo No. 8636856, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002-2021 del 04/11/2021 de Asamblea De Accionistas	20093 de 10/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 8692
Otras actividades Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 5819

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8699

****

Recibo No. 8636856, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822E7M0LQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

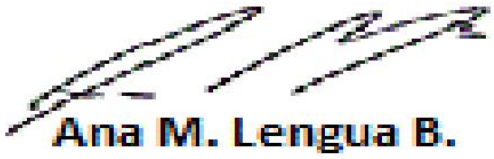

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811035791

(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 2 2 3	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV PASOANCHO 57 80 CU 34 P 4

42. Correo electrónico libalvin41@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 5 2 3 7 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 3 0 1 1 5	8 6 9 2	2 0 1 3 0 1 2 3	8 5 5 1	5 8 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 4 61. Fecha 2022 - 02 - 07 / 10 : 44: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREA SANCHEZ VICTOR MANUEL
985. Cargo Gestor II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14811035791

(415)7707212489984(8020) **000001481103579 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 2 2 3	4	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 2 1 1 0 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 3 0	2 0 2 1 1 1 0 3
77. No. Matrícula mercantil	8 6 2 7 9 9	8 6 2 7 9 9
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 1 3 0 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14811035791

(415)7707212489984(8020) **000001481103579 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 8 2 2 3	4	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 9 1 1 8 2 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BALVIN	ARISTIZABAL	LILIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

IVAN OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra en practica clínica y comunitaria con 20 años de experiencia en consulta, docencia e investigación. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Escritor aficionado

CONTACTO

Email

Ivanoso65@yahoo.es

Teléfono móvil

3155896391

ACTIVIDAD LABORAL ACTUAL

1. Médico psiquiatra PESSOA Servimos en Salud Mental Evaluador de discapacidad
2. Médico psiquiatra SIMA Salud mental infantil y del adolescente
3. Docente Psicopatología - Terapia ocupacional - Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
4. Médico psiquiatra Red de Salud Oriente Centro de Salud Desepaz Hospital Carlos Holmes Trujillo
5. Médico psiquiatra Urgencias clínica Versalles

EDUCACION

1. Médico y cirujano Universidad Tecnológica de Pereira
2. Médico especialista en Psiquiatría Universidad del Valle

HOJA DE VIDA

IVÁN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Datos De Identificación

Estado Civil:	Casado
Cédula De Ciudadanía	18.389.418 De Calarcá (Quindío)
Nacionalidad:	Colombia
Edad:	56 Años
Lugar De Nacimiento:	Calarcá (Quindío)
Fecha De Nacimiento:	14 febrero 1965

Escolaridad

1976 1981 Colegio Jorge Robledo (Calarcá Quindío)
Bachiller Académico

1983 1990 Universidad Tecnológica De Pereira (Pereira Risaralda)
Medico Y Cirujano

1996 1999 Universidad Del Valle (Cali Valle)
Médico Psiquiatra

Otros estudios

2004- 2005 Maestría Iberoamericana De Drogodependencias CICAD OEA. Tres semestres teóricos - beca OEA. No cursé el semestre practico.

2021 Curso Certificador en Discapacidad. SENA – Minsalud.

Perfil

Médico psiquiatra, escritor e investigador con 20 años de experiencia clínica, docente e investigativa. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Docente de psicopatología en la Escuela Nacional del Deporte. Consulta particular. Evaluador en discapacidad mental.

Experiencia laboral

A. Universidad del Valle. Facultad de salud. Programa de medicina (enero 2002-diciembre 2005). Docente auxiliar psiquiatría pregrado y postgrado
B. Programa de Salud Mental Comunitaria - Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Hospital Carlos Holmes Trujillo. Hospital Joaquín Paz Borrero. Centro Salud Puerto Mallarino. Distrito de Agua Blanca (enero 1999 a junio 2005)
C. Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Consulta externa. Coordinador de promoción y prevención (1999 – 2016)
D. FUNSABIAN Cali. atención a internos declarados inimputables. (1999–2000). Asesor médico psiquiatra
E. Universidad Santiago de Cali programa de psicología Área de neuroanatomía (1999-2000) catedrático de neuroanatomía y neurofisiología
F. Cosmitet Ltda. Clínica Rey David Cali y Clínica Santa Sofía del Pacifico Buenaventura. (2000-2022)
G. Juzgados de familia del Valle del Cauca. (1999-2019). perito psiquiatra
H. Fundación Especial Nueva Vida, (2001-2013). Atención a pacientes con discapacidad mental a cargo de ICBF
I. Universidad San Martin. Facultad de salud. (2006-2010) docente facultad de medicina
J. ASI IPS Sede Buenaventura (2013-2015) médico psiquiatra. Atención a pacientes NEPS
K. SIMA Asociación para la salud mental infantil y del adolescente (2015-) médico psiquiatra. Atención psiquiátrica a niños y adolescentes remitidos por ICBF
L. Fundación Sinapsis Vital. Sedes Guacarí y Ginebra (2016-2019). médico psiquiatra. Atención especializada a niños y adolescentes con patología de auto y hetero agresión en situación de abandono a cargo de ICBF
M. Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Departamento Terapia Ocupacional (2017-) Docente psicopatología
N. Clinica Versalles. consulta de urgencias y hospitalización (2021-) medico interconsultor de urgencias y hospitalización. Atención psiquiátrica a pacientes del servicio de Urgencias y asesoría a médicos de salas de hospitalización en patologías psiquiátricas agudas
O. PESSOA servimos en salud mental SAS. Valoraciones interdisciplinarias de necesidades de apoyo. (2019-) médico psiquiatra evaluador de discapacidad

Actividades de investigación

Director del grupo de investigación *Psicólogos en las escuelas* reconocido en Colciencias con categoría C desde el año 2013.

1. Perfil epidemiológico en salud mental del valle del cauca 2003. Carlos Miranda e Iván Osorio. HPUV. Informe de investigación.
1. Seguimiento a pacientes que consultan por intento suicida en el distrito de agua blanca 1999 a 2005. HCHT. Informe de investigación.
2. Seguimiento a pacientes con diagnóstico de psicosis toxica en el servicio de consulta externa del HPUV. 1999 a 2005. Informe de investigación.

3. Conocimientos y percepciones sobre adicciones entre médicos internos de la universidad del valle. 2005 a la fecha. Informe de investigación.
4. La atención comunitaria en salud mental ¿previene recaídas psicóticas? Programa de salud mental comunitario. 1999 a 2005. Informe de investigación.
5. Descripción estadística de consulta de primer nivel por maltrato intrafamiliar, intento suicida y consumo de sustancias en diez municipios del valle del cauca. 2003. Informe de investigación.
6. Consumo de sustancias entre pacientes con cuadro sicótico de primera vez y hospitalización siquiátrica. 1999 a 2009. Informe de investigación.
7. Denominaciones coloquiales para enfermedades siquiátricas comunes. Santiago de Cali. 1998. Informe de investigación.
8. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio. Santiago de Cali. 1996.1998. Informe de investigación
9. Asociación entre consumo de psico tóxicos y cuadro sicótico agudo de primera vez en pacientes del hospital psiquiátrico universitario San Isidro de la ciudad de Cali. Santiago de Cali. 1997. Publicado revista colombiana de psiquiatría
10. Caracterización de la población rural pobre en áreas cafeteras del departamento del valle. Comité de cafeteros del valle. 1992-1993. Informe de investigación

Presentaciones y publicaciones en congresos

1. Balacera. Revista “Puertas a la lectura”. Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
2. Consecuencias del Consumo de Bebidas Energizantes. Descripción de un caso. Revista “Puertas a la lectura”. Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
3. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio.
Presentado en:
Congreso Nacional de Psiquiatría. Sesión Investigaciones Clínicas.
Valledupar. Octubre 1998.
Sesión clínica del departamento de psiquiatría de la Universidad del Valle. Santiago de Cali. Nov 1998
Reunión de especialidades medico quirúrgicas de la Fundación Clínica Valle del Lili. Santiago de Cali. Dic 1998
4. Importancia de la psiquiatría forense en el derecho.
Presentado en:
Universidad Santiago de Cali. Seminario de capacitación facultad de derecho.
Santiago de Cali. Noviembre 1998.
5. Salud mental en atención primaria. Temas básicos. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Núcleos de Atención Básica del Distrito de Agua Blanca.
Santiago de Cali. Septiembre y octubre 1999.
6. Manejo de urgencias siquiátricas en atención básica.
Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali.
Núcleos de atención básica del Distrito de Agua Blanca.
Santiago de Cali. Octubre 1999.

7. Psiquiatría comunitaria para el próximo milenio.
Cartelera póster presentado al Congreso Colombiano de Psiquiatría. Medellín. Octubre 1999.
8. Capacitación en emergencias psiquiátricas para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle del Cauca (CRUE)
Noviembre 13 de 2007, Santiago de Cali
9. Conferencia "protocolo de urgencias y emergencias psiquiátricas" dentro del congreso nacional de atención de urgencias convocado por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca
Diciembre 1 de 2007, Auditorio Central Universidad Libre, Santiago de Cali.

Coordinación de actividades y seminarios

Expositor tema "Delirium" para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.
Expositor tema "Trastornos por abuso de sustancias" para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.
Coordinador de capacitación a comunidad dentro de la celebración de los cincuenta años del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Casona san isidro. Septiembre 17 de 2005. Cali.
Coordinador día internacional de la salud mental. Marzo 7 de 2001.
"Contra la exclusión del enfermo mental". Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Cali.
Coordinador Primera Jornada de Salud Mental Infantil. Junio 20 de 2003. Hospital psiquiátrico universitario del valle. Cali.
Coordinador capacitación para comunidad en salud mental. Congreso Nacional de Psiquiatría. Octubre 8 de 2003. Cali.
Coordinador operativo Plan Salud Mental para Cali 2004-2007. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Marzo a septiembre 2004. Cali.

PRODUCCIÓN TÉCNICA COMPARTIDA

Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

OSORIO-SABOGAL IO., GARCIA-FAJARDO, AL. curso certificado en salud mental en servicios amigables para jóvenes y adolescentes, Finalidad: Capacitar a los funcionarios que atienden servicios amigables para jóvenes y adolescentes en los hospitales y las secretarias de la salud del Valle del Cauca. En: Colombia, 2012, participación: Organizador, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO. Curso certificado en salud mental para el Valle del Cauca, Finalidad: capacitar a los funcionarios de consulta externa y urgencias de los hospitales públicos locales del departamento del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO., Salud mental para operarios de centros de rehabilitación, Finalidad: Mejorar los conocimientos básicos de salud mental de los operarios de los centros de rehabilitación del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en diagnóstico y manejo de patologías prevalentes en salud mental, Finalidad: Capacitar a representantes del sistema general de salud de 32 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación para la aplicación de las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud, Finalidad: replicar las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud a prestadores del nivel primario. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Docente, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en mejoramiento de la capacidad de respuesta de los CADs (Centros de atención a drogodependencias), Finalidad: mejorar la capacidad instalada de los centros de atención a drogodependencias del departamento. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación en redes del buen trato familiar y prevención de violencia intrafamiliar, Finalidad: mejorar la capacidad de respuesta de las redes del buen trato en 21 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación para ochenta jóvenes barristas de los equipos de futbol representativos de la ciudad de Cali en acciones de promoción de salud mental y prevención de riesgos psicosociales y convivencia, así como en formulación y gestión de proyectos., Finalidad: capacitar a los miembros de las barras de futbol de la ciudad en salud mental y gestión de proyectos. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., manejo de emergencias psiquiátricas comunes, Finalidad: capacitar al personal médico de consulta externa y urgencias en manejo de emergencias psiquiátricas comunes. En: Colombia, 2014, Gobernación Del Valle Del Cauca. participación: Docente, 1 semanas

Ponencias en eventos científicos

1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL TULUA 2011 Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2011-11-08 00:00:00.0, 2011-11-08 00:00:00.0 en Tuluá - AUDITORIO ALCALDIA MUNICIPAL TULUA. Rol en el evento: Ponente

2. III Congreso de Integración Iberoamericano de Psicología Tipo de evento: Congreso Ámbito: Internacional Realizado el:2010-11-19 00:00:00.0, 2010-11-20 00:00:00.0 en Pamplona - Auditorio General Universidad de Pamplona

Ponencia Psicología en las escuelas
Ponencia Nuevos ámbitos de intervención en salud mental
Rol en el evento Experto Invitado. Ponente Magistral

3. ¿Por qué escribo lo que escribo? Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2010-10-22 00:00:00.0, 2010-10-22 00:00:00.0 en Cali - auditorio Carlos Restrepo Universidad del Valle. Rol en el evento: Ponente

4. Jornada de actualización en psiquiatría para médicos no psiquiatras Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-16 00:00:00.0, 2005-09-16 00:00:00.0 en Cali- Auditorio Club de Ejecutivos de Cali. Rol en el evento: Ponente

5. Foro interdisciplinario sobre la depresión: ¿Quiénes se deprimen hoy? Tipo de evento: Simposio Ámbito: Nacional Realizado el:2014-08-16 00:00:00.0, 2014-08-16 00:00:00.0 en Cali - Auditorio sede Nacional de Coomeva Rol en el evento: Experto invitado ponente magistral

6. Seminario de Responsabilidad Medica Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2014-02-14 00:00:00.0, 2014-02-15 00:00:00.0 en Cali - Auditorio Universidad Santiago de Cali. Rol en el evento: Ponente

7. Primera jornada de salud mental infantil Tipo de evento: Seminario Ámbito: Internacional Realizado el:2003-06-20 00:00:00.0, 2003-06-21 00:00:00.0 en Cali - auditorio Comfandi. Rol en el evento: Organizador y coordinador general

8. Capacitación en salud mental para comunidad Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-17 00:00:00.0, en Cali - auditorio La Casona
Rol en el evento: Organizador y coordinador general

Generación de contenido impreso

1. Banco de experiencias significativas en promoción de la salud mental en el valle del cauca Tipo Producción técnica - Impresa - Cartilla, Medio de circulación: Editorial, en el ámbito Nacional en la fecha2013-12-18 00:00:00.0
Disponible en http://www.experienciassaludmental.blogspot.com/

Generación de contenido virtual

1. La salud mental en servicios amigables para jóvenes Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2012-11-20 00:00:00.0 disponible en https://www.udemy.com/la-salud-mental-en-servicios-amigables-para-jovenes/#/
Descripción: Curso virtual en salud mental para miembros de los equipos de servicios amigables del departamento del Valle del Cauca
2. Salud mental para operarios de centros de rehabilitación Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en https://www.udemy.com/salud-mental-para-operarios-de-centros-de-rehabilitacion/#/
Descripción: Capacitación en salud mental para operarios de centros de rehabilitación

3. Salud mental para el Valle del cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en https://www.udemy.com/salud-mental-para-el-valle-del-cauca/#/
Descripción: Capacitación para personal profesional en salud vinculado al SGSSS

4. Curso virtual básico en salud mental Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Página web, en 2014-11-01 00:00:00.0 disponible en https://www.udemy.com/curso-virtual-basico-en-salud-mental/
Descripción: capacitación a personal de los hospitales de primer nivel en salud mental comunitaria

5. Banco De Experiencias Significativas En promoción De La Salud Mental En El Valle Del Cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Blog, en 2013-12-02 00:00:00.0 disponible en http://es.scribd.com/doc/215923527/BANCO-DE-EXPERIENCIAS-SIGNIFICATIVAS-EN-PROMOCION-DE-LA-SALUD-MENTAL
Descripción: blog dedicado a la recolección de las experiencias exitosas en promoción y prevención en salud mental en el Valle del Cauca 2008-2013

Libros publicados

OSORIO-SABOGAL IO. Hechos cumplidos. Diciembre de 2015. Editorial Soluciones informáticas. Cali, Colombia.

Libros electrónicos

1. Manual de atención primaria en salud mental para el Valle del Cauca. 2014. Coautor. Secretaria departamental de Salud Valle del Cauca.
2. Allegro ma non troppo. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
3. Consultorio vacío. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
4. Hechos cumplidos. Enero 2019. Disponible en Amazon.com

Artículos científicos Publicados en revistas especializadas

OSORIO-SABOGAL IO., HERNANDEZ-CARRILLO M., "Prevalence of School Desertion During Teenage Pregnancy from Public Schools in Valle Del Cauca, 2006". En: Colombia
Colombia Medica ISSN: 1657-9534 ed: Corporación Editora Médica del Valle
v.42 fasc.3 p.303 - 308 ,2011

OSORIO-SABOGAL IO., "balacera". En: España
Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería De Educación
v.18 fasc. N/A p.87 - 93 ,2005

OSORIO-SABOGAL IO., "Un caso de síndrome SILENT". En: España
Psiquiatría Biológica ISSN: 1134-5934 ed:

v.19 fasc. N/A p.27 - 29 ,2012

OSORIO-SABOGAL IO., "Consecuencias del consumo de bebidas energizantes en jóvenes. Descripción de un caso". En: España
Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería De Educación
v.18 fasc. N/A p.41 - 47 ,2005

Reconocimientos

Mejor trabajo presentado por residentes de psiquiatría al Congreso Nacional de Psiquiatría. Valledupar. Octubre 1999.

Uno de los diez expertos en salud mental escogidos por la FES para la primera revisión del documento "lineamientos para la formulación de una política de salud mental". Bogotá, 2004.

Ganador del tercer concurso nacional de cuento Ministerio de Educación de Colombia-RCN enero 29 de 2010. Cuento "Mausoleo para Marina". Cartagena, Colombia.

Mención de honor proyecto "Psicólogos en las escuelas" en la convocatoria Reconocimiento de experiencias significativas de intervención psicológica y psicosocial en la salud mental de Colombia. Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC. Marzo 27 de 2015. Bogotá DC

Referencias laborales

Doctora Martha Lucia Velásquez
Psiquiatra Docente Universidad del Valle
Tel 3155594324

Doctor Martin Vergara Rengifo
Médico Salud Mental Comunitaria
Asociación Solivida
Premio Antonio Nariño en Derechos Humanos embajadas Francia - Alemania
Tel 3217039022

Doctora Luz Betty González
Psicóloga coordinadora
Escuela Nacional del Deporte
Tel 3155776716

Doctor Fabio Mantilla,
Psiquiatra Cosmitet Ltda.
Tel. 3314230 - 3014889845

Doctora Viviana Ordoñez
Psiquiatra HPUV ESE
Tel 3105009091

Doctora Constanza Motoa,
Psiquiatra HPUV ESE
Tel 6821800 – 3155533556

Doctora Sandra Ríos
Psiquiatra particular Exsubgerente científica HPUV
Tel 3156586623

INFORMACION DE CONTACTO

Dirección

Consultorio
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57- 80 cuarto piso oficina 34
Tel. 3314230

Residencia
Calle 1 b # 60-44 apto 406 bloque A
Conjunto residencial Gemelos de los Chorros
Barrio Pampa Linda
Santiago de Cali
Tel. móvil 315-5896391
E- mail **ivanoso65@yahoo.es**

Iván Alberto Osorio Sabogal
CC 18.389.418 Calarcá
Registro médico 1267-92

Cali, septiembre 2022